



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **AUDREY CONSTANZA MOSQUERA GALVIS** contra **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ – CESAR. RAD 20001221400220230011000.**, ordenó.

“**...PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por Audrey Constanza Mosquera Galvis y los vinculados Elvira Stella y Edgar Fabian Mosquera Lozano contra el Juzgado Civil del Circuito de Chiriguaná. **SEGUNDO: NOTIFIQUESE** lo decidido a las partes por el medio más expedito. **TERCERO: REMÍTASE** por Secretaría a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión la presente decisión, en caso de no ser impugnada..”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado 20178315300120090018000 quienes pueden verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 03 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 03 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.